

PÁRRAFO. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado tendrá un plazo de tres (3) meses para hacer efectivo el pago de las pensiones, contados a partir de que el interesado haya tramitado su solicitud de inclusión a la nómina de pensionados. El pago de la pensión se considerará efectivo y con derecho a pago retroactivo luego de cumplido dicho plazo.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 466-22 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 11079 del 20 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 466-22

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 146, del 19 de mayo de 1967, sobre pasantía de médicos recién graduados.

VISTO: El Decreto núm. 246-06, del 9 de junio de 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO: El oficio núm. 3878 del 9 agosto 2022, del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), MH-2022-015451, MH-2022-015452, de 10 junio 2022, 01112, 01264, 01281, 01283, 01284, 01285, 01286, 01287, 01288, 01289, 01290, 01291, 01292, 01293, 01294, 01295, 01296, 01297, 01298, 61299, 01300, 01265, del 15 y 17 junio 2022, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se otorga exequátur a las siguientes personas para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República Dominicana, las profesiones contenidas en los literales A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, c Y, de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes:

A). Licenciada en Educación Básica, Segundo Ciclo, Concentración: Matemáticas y Ciencias Naturales	Cédula de identidad y electoral:
1. LUIS ADOLFO FRANCES TRINIDAD	402-2815942-8
B). Licenciada en Administración de Empresas Turísticas	Cédula de identidad y electoral:
1. RUTH STEPHANY GUESON CALETE	402-2715645-8
C). Licenciada en Comunicación Social	Cédula de identidad y electoral:
1. CAMILA ISABEL LOPEZ TEJADA	224-0072402-1
D). Licenciada/Licenciado en Comunicación Social mención Periodismo	Cédula de identidad y electoral:
1. ALEJANDRO JOSE ARIAS MENDEZ	001-1656604-3
2. YRIS JOSEFINA DIAZ SEVERINO	001-0563021-4
E). Licenciadas/Licenciado en Educación Básica	Cédula de identidad y electoral:
1. CASTIDIA FELIZ MENDEZ	018-0066586-9
2. MIGUEL DE LOS SANTOS PERRERAS	012-0023964-6
3. SANTA YONELIS LARA	003-0085529-3
F). Licenciada en Educación Física	Cédula de identidad y electoral:
1. FARL1N ANTONIO JIMENEZ MONEGRO	402-2153040-1
G). Licenciadas en Educación Inicial	Cédula de identidad y electoral:
1. CAROLINA MONEGRO TORRES	056-0169036-4

- | | | |
|----|-------------------------------|---------------|
| 2. | MARIA TERESA VENTURA PAULINO | 056-0149482-5 |
| 3. | MELANNY ESTHER CARMONA ACOSTA | 223-0180938-4 |
| 4. | RUMALDA YUDELKY ESCAÑO OVALLE | 402-2022602-7 |

H). Licenciadas/Licenciado en Educación mención Ciencias Sociales

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|--------------------------------|---------------|
| 1. | ENMI MUÑOZ DE LA CRUZ | 402-2532886-9 |
| 2. | ISABEL HERNANDEZ LAURENCIO | 402-2526736-4 |
| 3. | ISIDRO DE LEON HEREDIA | 079-0017106-2 |
| 4. | MADELIN CASTRO | 228-0004336-0 |
| 5. | MARIA ALTAGRACIA GARCIA GARCIA | 097-0020883-9 |
| 6. | YAMBIEL RAMON VALDEZ | 016-0020354-9 |

I). Licenciados en Educación mención Educación Física

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|--------------------------------|---------------|
| 1. | EFREN ANTONIO CASTILLO VOLQUEZ | 020-0017683-0 |
| 2. | JUAN ESTEBAN RAMIREZ GRULLON | 225-0051308-4 |

J). Licenciada en Educación mención Filosofía y Letras

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|--------------------------------|---------------|
| 1. | MARIA ALTAGRACIA CORNIEL FELIZ | 018-0023072-2 |
|----|--------------------------------|---------------|

K). Licenciado en Educación mención Informática

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|---------------------|---------------|
| 1. | ANEUDY ESTEBAN RIJO | 402-3683457-4 |
|----|---------------------|---------------|

L). Licenciada en Educación mención Orientación Académica

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|---------------------------|---------------|
| 1. | ANGELA ANDREA GARCIA ARNO | 012-0100695-2 |
|----|---------------------------|---------------|

M). Licenciadas en Educación mención Orientación Escolar

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|----------------------------|---------------|
| 1. | DANIELA KATHERIN HERNANDEZ | 023-0169597-5 |
|----|----------------------------|---------------|

N). Licenciadas en Educación, mención Matemática y Física

**Cédula de identidad
y electoral:**

- | | | |
|----|-------------------------------|---------------|
| 1. | EDERLIN ARMANDO HEREDIA BELLO | 402-2637164-5 |
|----|-------------------------------|---------------|

Ñ). Licenciada en Lenguas Modernas mención Ingles	Cédula de identidad y electoral:
1. BARBARA KATHERINNE BATISTA BELL1ARD	224-0073095-2
O). Licenciado en Música mención Teoría y Educación Musical	Cédula de identidad y electoral:
1. RUBEN VENTURA LOPEZ	402-2347103-4
P). Licenciadas en Negocios Internacionales	Cédula de identidad y electoral:
1. AMINJAIL AMARO PEREZ	402-2299664-3
2. SU1RA ALEJANDRA MORETA PIMENTEL	223-0155940-1
Q). Licenciadas/Licenciados en Psicología Educativa	Cédula de identidad y electoral:
1. BRIANDA MONTILLA OGANDO	012-0111796-5
2. EDILE1DY YERALD1N DE LA CRUZ FELIPE	058-0033699-1
3. ELANNI YOMIL ROSARIO HEREDIA	402-1512059-9
4. ELBA CESARINA MOYA AZOR	402-3854098-9
5. ELMIS NOEMI LARA DAMIAN	001-0550551-5
6. JOLVANNY CAPELLAN ALMONTE	064-0032369-4
7. KATHERINE MARIA LOPEZ CAPELLAN	031 -0520426-1
8. MARIA ESPERANZA SANTOS GOMEZ	031-0033378-4
9. MICOL MILAGROS ACOSTA DE LEON	028-0084734-1
10. NIEVES GRACIELA LIZARDO LIZARDO	054-0008414-0
11. PERCILIANA JIMENEZ BATISTA	012-0088873-1
12. ROSA ELBA DE LA CRUZ ESTEVEZ	081 -0004350-7
13. SEURY ARACELIS HERNANDEZ ARACENA	050-0048366-8
14. STARLING DE JESUS SANTOS GARCIA	001-1634121-5
R). Licenciadas en Psicología Escolar	Cédula de identidad y electoral:
1. ANA LEYDA LUNA MARTINEZ	002-0068639-2
2. ANA MINERVA SANCHEZ GONZALEZ	037-0106266-7
3. CHRISTMAIRY ESTHER RAMIREZ DE LA CRUZ	402-2563100-7
4. CLARISSA DIAZ TOBAL	001-1425919-5
5. DIOCELINA DE LOS ANGELES NUÑEZ RODRIGUEZ	402-2461927-6
6. GENESIS CRISMAR ALVAREZ RIVERA	402-2476102-9
7. GLADYS MARIA PEGUERO ARACENA	068-0043099-0

8.	HEYDY LETICIA DE AZA MOTA	402-2127265-7
9.	JAHAIRA CRUZ CAMPUSANO	001-1772526-7
10.	KENDY ELIZABETH VALDEZ DIAZ	002-0168000-6
11.	LIDIA JOSEFINA RAMIREZ CORCINO	001-1601172-7
12.	LUZ ANGELA SOSA CONSTANZO	402-2123206-5
13.	MARIA ANGELICA ALCANTARA MAXIMO	402-2306253-6
14.	MARIEL ALEJANDRA DEL POZO WALLACE	402-1182474-9
15.	MARLENI BRIOSO CABRERA	001-1739043-5
16.	NAJA YEISY GARCIA SALDAÑA	402-2808778-5
17.	PAOLA ESTHER MONTERO MATEO	223-0141773-3
18.	PATTY FIDELINA PEÑA CUEVAS	402-2251260-6
19.	RUTH ESTEPHANI TOLENTINO HERASME	004-0026955-1
20.	SAMARIA ELVIRA MOTA CASTRO	402-3772009-5
21.	SOLANYI JAVIER CLEMENTE	295-0003738-6
22.	YESICA ANDREINA MONTAS GUMBS	402-2417334-0
23.	YIRANNY LORENZO VALDEZ	402-2806508-8
24.	YUBILEY NORALI PEÑA GONZALEZ	402-2360454-3
25.	YUNEIDY PERDOMO TORRES	402-1329651-6

S). Licenciadas en Psicología mención Educativa

**Cédula de identidad
y electoral:**

1.	ALTAGRACIA DE LA ROSA LORENZO	002-0105023-4
2.	ARELIS VERENICE PLASENCIA HILARIO	123-0014243-2
3.	ARISMILDI REYES ADAMES	090-0024931-9
4.	BUENAVENTURA MEJIA BERIGUETE	001-1481150-8
5.	DIGNEILY ALTAGRACIA GUICHARDO SANTOS	402-0895202-4
6.	DINOSKA ELIZABETH AQUINO SANCHEZ	027-0045518-7
7.	DORQUI NOEMI CONTRERAS SANTOS	008-0034998-7
8.	ERADIS ANTONIO SILVERIO MATOS	106-0009720-7
9.	INDRINA MARTINEZ BLANCO	402-2592849-4
10.	JOSE HIPOLITO CABRAL SANCHEZ	017-0022349-6
11.	JULIANA GUILLEN PASCUAL	023-0110838-3
12.	MIRENNY AMADOR AMADOR	022-0032892-6
13.	NOEMI ALEXANDRA DUARTE CASTILLO	001-1777101-4
14.	VICTORIA DE LOS SANTOS PINA	012-0058873-7
15.	YOSELIN DEL CARMEN CUEVAS SALCEDO	054-0115707-7

T). Licenciada en Psicología mención Orientación Educativa

**Cédula de identidad
y electoral:**

1.	CRUSELINA RAMIREZ CORCINO	075-0010090-9
----	---------------------------	---------------

U). Licenciadas/Licenciados en Psicología mención Psicología Escolar

**Cédula de identidad
y electoral:**

1.	ARISLEIDA PEREZ CORDERO	402-2617089-8
2.	ELIZABETH DE JESUS CARRERA	001 -0497710-3
3.	JUANA BELLANIRA MEJIA SOTO	002-0146836-0
4.	MANUELYS ENCARNACION MARTINEZ	402-2635148-0
5.	MODESTA RAMONA SALAZAR RODRIGUEZ	056-0104068-5
6.	PAULA YESENIA ROMERO DE LA CRUZ	005-0048353-2
7.	RAMON ALBERTO (HIJO) PEÑA ASTACIO	402-2339145-5
8.	YEMELYN MANUELA REYES ROSA	402-1052944-8
9.	YONY PAULINO VASQUEZ VARGAS	001-0754504-8
10.	YUSMERY MARIA GARCIA MARMOLEJOS	402-2184944-7

V). Licenciadas en Psicología mención Psicología Social **Cédula de identidad y electoral:**

1.	MARIA JUSTILIANA CARVAJAL DE LA ROSA	001-1271791-3
2.	YSABEL ALTAGRACIA GUZMAN RIVERA	001-0341280-5

W). Licenciadas en Química **Cédula de identidad y electoral:**

1.	KATERINE LISSELOT SOSA MEDINA	402-2443343-9
----	-------------------------------	---------------

X). Licenciadas en Sicología mención Orientación Educativa **Cédula de identidad y electoral:**

1.	ESMIRNA SOLER MATOS	001-0944121-2
2.	LUHILCY CHANTAL BRITO DE JESUS	402-1115640-7

Y). Licenciadas en Trabajo Social **Cédula de identidad y electoral:**

1.	DEBORAJAEL HEREDIA CRUZ	402-2093030-5
2.	JACQUELINE SABRINA ANTONIA LAKE JIMENEZ	225-0046964-2

Artículo 2. Se modifica el Decreto núm. 709-20, del 17 de diciembre de 2020, en lo que respecta a MARIA DE LOS ANGELES ROMERO VELASQUEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 087-0016131-1, Licenciada en Administración de Empresas, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: MARIA DE LOS ANGELES ROMERO VELASQUEZ.

Artículo 3. Se modifica el Decreto núm. 116-22, del 15 de marzo de 2022, en lo que respecta a CARMEN ISABEL LIZARDO SIVESTRE, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1513043-7, Licenciada en Mercadeo, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: CARMEN ISABEL LIZARDO SILVESTRE.

Artículo 4. Se modifica el Decreto núm. 145-22, del 24 de marzo de 2022, en lo que respecta a LOREN LUMAR RIVERA VELASQUEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1142221-0, Licenciada en Farmacia, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: LOREN LUMAR RIVERA VELASQUEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1442221-0.

Artículo 5. Se modifica el Decreto núm. 52-21, del 2 de febrero de 2021, en lo que respecta a WANDY RAFAEL BLANCO MOLINA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 033-0039880-3, Doctor en Estomatología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: WANDY RAFAEL BLANCO MOLINA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 033-0039803-3.

Artículo 6. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a AMBAR SCARLET ALBERTO HERRERA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2724658-0, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: AMBAR SCARLET ALBERTO HERRERA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2724658-0, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 7. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a CAMILA MARIA BOBADILLA GOMEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2601614-1, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: CAMILA MARIA BOBADILLA GOMEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2601614-1, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 8. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a MANUEL TOMAS BAEZ RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2168525-4, Licenciado en Medicina Veterinaria, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: CAMILA MARIA BOBADILLA GOMEZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2168525-4, Doctor en Medicina Veterinaria.

Artículo 9. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a JHARLYN YASSIEL HERNANDEZ ROJAS, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2700300-7, Doctor en Medicina, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: JHARLYN YASSEL HERNANDEZ ROJAS.

Artículo 10. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a KATHERINE MICHELE RODRIGUEZ MATEO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2631587-3, Doctora en Odontología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: KATHERINE MICHELLE RODRIGUEZ MATEO.

Artículo 11. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a RODOLFO ELIAS MENZUR IIERRA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2624005-5, Doctor en Medicina, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: RODOLFO ELIAS MANZUR HERRA.

Artículo 12. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a OLEIDY JOSEFINA OVALLES CUEVAS, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2437851-9, Doctora en Medicina, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: YOLEIDY JOSEFINA OVALLES CUEVAS.

Artículo 13. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a JAZMIN MARIA CRUZ PIÑALES, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2026342-6, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: JAZMIN MARIA DE LA CRUZ PIÑALES.

Artículo 14. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a CASTULA DORQUINA SANTOS SUAREZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0101700-0, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: CASTULA DORQUINA SANTOS SUAREZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0101700-0, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 15. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a GIULIA DE TULLIO GIROTTO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3680060-9, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: GIULIA DE TULLIO GIROTTO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3680060-9, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 16. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a KAIRA ALEJANDRA MERAN BELLIARD, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2398813-6, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: KAIRA ALEJANDRA MERAN BELLIARD, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2398813-6, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 17. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a INDIANA DE LA CRUZ GARCIA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1853376-9, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: INDIANA DE LA CRUZ GARCIA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1853376-9, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 18. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a KATHERINE DENISSE GONZALEZ MEDINA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2608568-2, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: KATHERINE DENISSE GONZALEZ MEDINA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2608568-2, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 19. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a MASSIEL GONZALEZ ACOSTA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1028674-2, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: MASSIEL GONZALEZ ACOSTA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1028674-2, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 20. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a MICHELLE GUTIERREZ CORTORREAL, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2317410-9, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: MICHELLE GUTIERREZ CORTORREAL, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2317410-9, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 21. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a NOELIA SEFERINA SANTOS DEL ROSARIO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 041-0019316-0, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: NOELIA SEFERINA SANTOS DEL ROSARIO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 041-0019316-0, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 22. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a PAOLA ALEXANDRA RODRIGUEZ FELIZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 137-0000841-3, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: PAOLA ALEXANDRA RODRIGUEZ FELIZ, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 137-0000841-3, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 23. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a ROSANNA PIETER TEJEDA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2468667-1, Licenciada en Psicología, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: ROSANNA PIETER TEJEDA, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2468667-1, Licenciada en Psicología Clínica.

Artículo 24. Se modifica el Decreto núm. 276-22, del 27 de mayo de 2022, en lo que respecta a WENDY FABIOLA RUIZ VIZCAINO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0168677-3, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: WENDY FABIOLA RUIZ VIZCAINO, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0166677-3.

Artículo 25. Se modifica el Decreto núm. 311-20 del 12 de agosto de 2020, en lo que respecta a CAROLYN LISVET PIETER, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2438236-2, Licenciada en Rehabilitación Mención Terapia Física, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto: CAROLYN LISVET PEÑA.

Artículo 26. Envíese al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho: (18) días del mes de agosto año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER